



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 3606/13

LA SERENA, 22 NOV. 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; El Certificado de Vigencia y Directorio de la Dirección Regional de Deportes de la IV Región de Coquimbo de fecha 24 de abril de 2012; El Oficio N° 102013 de fecha 4 de septiembre de 2013, mediante el cual la Asociación Deportiva de Hockey y Patinaje de La Serena, solicita una subvención; el Certificado de fecha 20 de noviembre de 2013, del Secretario Municipal que da cuenta de la inscripción de la organización en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; Certificado de fecha 19 de noviembre, mediante el cual el Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N° 923 de fecha 2 de octubre de 2013, el Concejo Municipal acordó aprobar una subvención de \$2.000.000.- a la entidad denominada Asociación Deportiva de Hockey y Patinaje La Serena, certificando además, que la organización cumple con los requisitos legales y disponibilidad financiera ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Subvenciones, debidamente suscrito por los integrantes de la Comisión de Evaluación de solicitud de subvenciones; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE LA SERENA			Christian Guillermo Salazar Guerrero	Personalidad Jurídica N° 401604-1, de fecha 01-07-2010, del Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional de Deportes.	N° 684 de 19 de Junio de 2012.	Asistir a Campeonato Binacional a realizarse en San Juan Argentina.	\$ 2.000.000-

2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
 - Dideco – Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJ/LMV/MPVV/MCM